7mo. Ent

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	8/2019

Nivel de Entidad: 12- PODER EJECUTIVO — **Fecha de Emisión :** 16 / 12 / 2019

Entidad: 08 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Unidad Compradora (Código SICP) 1430 - IV REGION SANITARIA GUAIRA

ID del Llamado: 365.944 — **Tipo de Procedimiento:** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Descripción del Llamado: Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Plurianual

Proveedor: 2 DE JULIO S.R.L. — **RUC:** 80022970-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	PECHUGON	NACIONAL	300	9.150	2.745.000
2	4	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	PECHUGON	NACIONAL	100	9.750	975.000
3	13	FIDEO ESPAGUETI	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	30	3.950	118.500
4	14	FIDEO TALLARIN	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	20	4.000	80.000
5	16	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	20	3.950	79.000
6	17	ARROZ PAQ. X 1 KILO	Kilogramos	DELICE	NACIONAL	89	3.600	320.400
7	18	POROTO SAN FRANCISCO	Kilogramos	DELICE	NACIONAL	30	8.750	262.500
8	19	HARINA DE TRIGO	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	30	3.050	91.500
10	27	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	Unidad	LACTOLANDA	NACIONAL	36	33.950	1.222.200
11	28	AZUCAR BLANCA	Kilogramos	DELICE	NACIONAL	80	5.000	400.000
12	30	YERBA MATE	Kilogramos	MBURUCUYA	NACIONAL	30	8.100	243.000
						TOTAL		**6.537.100**

Son Guaranies: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: / / 2019 — Hasta: / / 2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días contados desde la recepción por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA:SUMINISTRO REGIONAL DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA, Sito en Avda. España y Spezinni - Villarrica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; y sus Anexos.

Anticipo: *No* — **Porcentaje:** No Aplica.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración IV Región Sanitaria Guairá

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	27	0	310	10	1	4	6.537.100
						Total:			6.537.100

2 DE JULIO S.R.L.
RUC: 80022970-3
Rosa Lesmo
Gerente General
FIRMA PROVEEDOR

16/12/2019
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA Guairá Suministros

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA Guairá DIRECCION GENERAL

Dr. Carlos A. Barrete Cattoni
Director
IV Región Sanitaria

FIRMA POR LA ENTIDAD

Scanned by CamScanner